



OSORNO, FEBRERO 19 DEL 2015

MATERIA : ELIMINA PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO : N°1464

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
• RECEPCION TRANSPARENCIA • LEY N° 20.280
FECHA: 13 MAR 2015

VISTOS:

La solicitud de ELIMINACION DE PATENTE N° 302 de fecha 19.02.2015 presentada por Don(a) JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO, con domicilio particular en AVENIDA ZENTENO N° 2567

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR, ROL N° 9-14572, de giro OFICINA DE ASEO Y MANTENCION DE ESTABLECIMIENTOS, que grava local ubicado en AVENIDA ZENTENO N° 2567, a nombre de JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO.

HÁGASE EFECTIVO A CONTAR DEL 19.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

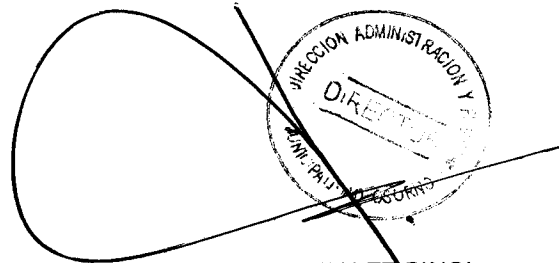


RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/MGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS